

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
17 DE JUNIO DEL AÑO 2015

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:11 doce horas con once minutos** del día miércoles 17 diecisiete de junio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 diez de junio del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 10 al 16 de junio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 176/2013, 321/2015, 380/2015, 387/2015, 392/2015, 396/2015, 401/2015, 411/2015, 413/2015, 427/2015, 430/2015, 432/2015, 436/2015, 437/2015, 440/2015, 443/2015, 444/2015, 445/2015, 447/2015, 449/2015, 452/2015, 457/2015, 459/2015, 466/2015, 495/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 156/2015 y 161/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 18/2015, 46/2015, 105/2015, 126/2015, 195/2015, 200/2015, 208/2015, 338/2015, 341/2015, 484/2015. D) De la Revisión Oficiosa 12/2015.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco, Municipio de Valle de Juárez, Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco, Ayuntamiento de Zapotiltic, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaxiahuacán del Río, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Limón Jalisco, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 23 convenios con el objetivo de que se adhieran al Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento de San Diego Alejandria, Ayuntamiento de Tequila, Ayuntamiento de Tomatlán, Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, DIF Municipal de Cuquío, DIF Municipal de Huejúcar, DIF Municipal de Juanacatlán, DIF Municipal de Magdalena, DIF Municipal de Pihuamo, DIF Municipal de San Gabriel, DIF Municipal de San Martín de Bolaños, DIF Municipal de San Sebastián del Oeste, DIF Municipal de Santa María de los Ángeles, DIF Municipal de Teocuitatlán de Corona, DIF Municipal de Totatiche, Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, Hogar Cabañas, Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco, Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.
VIII.	Cuenta al Consejo y, en su caso, aprobación respecto del Acuerdo que contiene los resultados de la investigación con relación a los programas sociales ejecutados por los Ayuntamientos del Estado de Jalisco.
IX.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Convocatoria al 4to Concurso de Fotografía "Captando la Transparencia".
X.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Convocatoria al Primer Concurso de SPOTS.
XI.	Asuntos Varios.
XII.	Clausura de la sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO PREVIO A SOMETERLO A VOTACIÓN, EN USO DE LA VOZ, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO BAJAR LA CONSULTA JURÍDICA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL VI (SEXTO) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA UN MEJOR ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MISMA.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA Y CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo, pide el uso de la voz y manifiesta que previo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 10 de junio del año 2015, quisiera solicitar, realizar una fe de erratas en el acuerdo tomado en el punto IV inciso d) del orden del día de dicha sesión.

Respecto a la aprobación de la determinación de incumplimiento dentro del recurso de transparencia 08/2013, toda vez que por un error involuntario se señaló en el último párrafo un artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo ser de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, solicito se haga la fe de erratas en el cuarto párrafo de la siguiente manera:

"..... Tal como lo dispone el artículo 101 punto 4 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Una vez realizada la intervención del Consejero Francisco Javier González Vallejo, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
522/2015	Ayuntamiento de Jocotepec.
527/2015	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.
531/2015	Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco.
534/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
523/2015 y sus acumulados 524/2015 y 525/2015	Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Estado de Jalisco.
528/2015 y su acumulado 529/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
532/2015	Contraloría del Estado de Jalisco.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
526/2015	Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
530/2015	Supremo Tribunal del Estado de Jalisco.
533/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Ocotlán, informa que tienen fallas en su sitio web oficial.

En el siguiente oficio O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, informan que el 16 de junio del año en curso su Unidad de transparencia permaneció cerrada en conmemoración al "Día del Trabajador del Hospital Civil".

En el tercer oficio el Licenciado Horacio Pérez Ponce, hace del conocimiento que desde el 09 de junio del año en curso, dejó de fungir como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo.

En el cuarto oficio la Procuraduría Social, informa de sus correos electrónicos oficiales, siendo éstos: felicitas.velazquez@jalisco.gob.mx; transparencia.procuraduriasocial@jalisco.gob.mx

Finalmente Gerardo Covarrubias Chávez en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, informa que el arresto administrativo ordenado en la determinación de cumplimiento respecto del Recurso de Transparencia 008/2013 se llevó a cabo el día lunes 15 de junio del presente año en un horario de 08:00 a 20:00 horas.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 10 de junio del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 16 de junio del año en curso.	Del 4838 al 5010.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 321/2015
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBREESEE el presente recurso. Se APERCIBE tanto a la Licenciada Gladys Y. Martínez Fombona y al Ingeniero Miguel Ángel Gutiérrez Velázquez, en sus respectivo carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Subdirector de Servicio al Cliente y Cobranza, ambos adscritos al sujeto obligado SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), Jalisco, para que en posteriores solicitudes de información que le sean planteadas, apegándose al debido trámite de acceso a la información pública, si las resuelven conforme a derecho en sentido procedentes, en los términos de lo dispuesto por el numeral 84 punto 1, en relación con lo que establece el artículo 86 punto 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, cuando la totalidad de la información sí pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o procesamientos en que se solicitó, desde un principio entreguen la totalidad de la información solicitada y no de manera incompleta, ya que de lo contrario, se les iniciará un Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en sus contra y se podrán hacer acreedores a las sanciones correspondientes, establecidas en la referida Ley de la materia vigente. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 380/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 387/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 392/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 396/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 401/2015
Sujeto obligado	Procuraduría Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 411/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es FUNDADO, Se REQUIERE al sujeto obligado para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de que sea notificada la presente resolución, entregue la información, o funde motive y justifique aquella que resulte inexistente. Se REQUIERE al sujeto obligado para que en el plazo de 3 días hábiles a que haya fenecido el plazo concedido en el resolutive SEGUNDO, informe el cumplimiento de la resolución anexando las constancias para su acreditación.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 413/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Se determina parcialmente fundado.
	Se requiere a la titular de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho, entregando la información faltante que se desprende de la solicitud de información que nos ocupa.
	Se apercibe a la titular de la unidad de transparencia, para que en lo subsecuente, dé trámite a las solicitudes de información que reciba de conformidad a los términos establecidos en la ley de la materia, caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes, establecidas en el artículo 121 fracción IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 427/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado.
	Se requiere a la titular de la unidad de transparencia a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente.
	Dese vista a la secretaria ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio dela recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; JOSÉ DE JESÚS MORALES BARRAGÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE QUITUPAN, JALISCO, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 430/2015
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado.
	Se requiere a la titular de la unidad de transparencia a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente.
	Dese vista a la secretaria ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio dela recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; LUIS RICARDO APOLINAR GUERRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 432/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Manzanilla de la Paz, Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
	Se declara INFUNDADO.
Resolución	Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 436/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villaguerrero, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere a la titular de la unidad de transparencia a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Dese vista a la secretaría ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio dela recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra dela servidor público; CARMEN YADIRA PINEDO ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción iv de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 437/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante , Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurara en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archivese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 440/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Santa María De Los Ángeles, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Es fundado pero inoperante , Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurara en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archivese el presente expediente como asunto concluido.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 443/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante , Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82 y 84, de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurara en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archivese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 444/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO pero resulta INOPERANTE. Se APERCIBE a la Licenciada Maria Yessenia Villalvazo Díaz, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en lo sucesivo de respuesta a las solicitudes de información que le son presentadas, ello atento a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, caso contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra y se podrá hacer acreedora a las sanciones correspondientes, establecidas en la referida Ley de la materia vigente. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 445/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 447/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que ponga a disposición del recurrente a través del medio solicitado como lo es vía sistema Infomex Jalisco y/o vía correo electrónico proporcionado por el recurrente para tal efecto por esa misma vía, la totalidad de la información solicitada determinada como existente y procede su entrega, consistente en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de origen que fue presentada relativa a los programas sociales del sujeto obligado. Se APERCIBE al Licenciado Marco Antonio López Limón, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en posteriores solicitudes de información que le sean planteadas, apegándose al debido trámite de acceso a la información pública, si las resuelve conforme a derecho en sentido procedentes, es decir, cuando la totalidad de la información si pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o procesamientos en que se solicitó, desde un principio entregue la totalidad de la información solicitada en el medio de acceso solicitado y no omita la puesta a disposición o la entrega en su totalidad, asimismo se le hace del conocimiento que para la entrega de la información solicitada legalmente no procede requerir prorroga alguna para elaborar informe para ese efecto, ya que de proseguir con ello, se le iniciará un Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en su contra y se podrá hacer acreedor a las sanciones correspondientes, establecidas en la referida Ley de la materia vigente

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 449/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Atenguillo, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante , Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurara en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 452/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De El Salto, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 457/2015
Sujeto obligado	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 459/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 466/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Trabajo Y Previsión Social del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 495/2015
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, se requiere al sujeto obligado, para que emita y notifique al recurrente, una nueva resolución a las dos solicitudes de información presentadas, atendiendo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y realizando las gestiones internas ante los áreas generadoras de la información, esto es, ante los Juzgados Primero de Autlán de Navarro, Jalisco y Juzgado Primero de Ciudad Guzmán, Jalisco, para que se encuentre en condiciones de resolver las solicitudes de información presentadas por el recurrente y así poder realizar la entrega de la información solicitada, se requiere al sujeto obligado para que informe de su cumplimiento agregando las constancias con las que lo acredite.

Finalmente, respecto al Recurso de Revisión 176/2013, y en acatamiento a la sentencia dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco dentro del juicio de Amparo Indirecto identificado con el número de expediente 059/2013, se pone a consideración la resolución del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se da cumplimiento a la ejecutoria.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 156/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Se declara por incumplida la resolución emitida el 18 de marzo de 2015. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del T.S.U.S.P. FELIPE GÓMEZ PUENTE, en su carácter de Encargado del Despacho Comisario de la Policía Municipal Preventiva del sujeto obligado Lagos de Moreno, Jalisco, como generador ó poseedor de la información requerida, por el incumplimiento en que incurrió respecto a la resolución de referencia. Se remite al sujeto obligado original de dicha amonestación para el trámite correspondiente para la inclusión al expediente laboral de dicho servidor público. Se le requiere de nueva cuenta a dicho servidor público para que a través de la Unidad de Transparencia, de cumplimiento a lo ordenado en la referida resolución definitiva, es decir, emita y notifique nueva resolución fundada y motivada en la que entregue de forma completa mediante el informe específico la información solicitada en los puntos a) al i), que le fuera presentada a través del sistema infomex Jalisco folio 00209015 el día 02 de febrero del 2015, el cual deberá ser entregado por este mismo sistema infomex como modalidad de entrega ó en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia de la información solicitada, de lo anterior se le requiere remita informe de cumplimiento a éste Instituto, apercibido que en caso de incumplimiento se podrá ser acreedor a una multa de 20 a 100 días de salario mínimo general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 161/2015
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Cumplida
	se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 18/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10 de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 46/2015
Sujeto obligado	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 105/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 126/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado Ayuntamiento de Lagos de Moreno, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 195/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 200/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara fundado, Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera completa la totalidad de la información fundamental establecida por los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 208/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De El Salto, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto. De igual forma, en caso de que el titular del sujeto obligado incumpla con la publicación y actualización de la información fundamental que le corresponde dentro del plazo otorgado en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la ley de la materia. Se apercibe al titular del sujeto obligado para que de cabal cumplimiento en la publicación y actualización de la información que le corresponde, ya que de no hacerlo así se dará vista a la secretaría ejecutiva para que se aperture el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, por la infracción al artículo 119 fracciones III y IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 338/2015
Sujeto obligado	Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° fracción VI inciso d) de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 341/2015
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° fracción VI inciso d) de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 484/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia E Información Pública de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Resolución	Se declara infundado, El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en su carácter de sujeto obligado, pública y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,
-------------------	---

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Por lo que respecta al recurso de transparencia 484/2015 y su acumulado, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstuvo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 012/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la resolución del sujeto obligado de fecha 22 veintidós de mayo de 2015 dos mil quince, relativa a solicitud de protección de información confidencial.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución a la Revisión oficiosa señalada.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco,
2. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco,
3. Industria Jalisciense de Rehabilitación Social,
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco,
5. Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco,
6. Municipio de Valle de Juárez,
7. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto,
8. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara Jalisco,
10. Ayuntamiento de Zapotiltic,
11. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo,
12. Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara,
13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco,
14. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuacán del Río,
15. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Limón Jalisco,
16. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
17. Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes para su notificación.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el punto VI (sexto) del orden del día doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de 23 convenios con el objetivo de Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", con los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de San Diego Alejandría
2. Ayuntamiento de Tequila
3. Ayuntamiento de Tomatlán
4. Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara
5. DIF Municipal de Cuquío
6. DIF Municipal de Huejúcar
7. DIF Municipal de Juanacatlán
8. DIF Municipal de Magdalena
9. DIF Municipal de Pihuamo
10. DIF Municipal de San Gabriel
11. DIF Municipal de San Martín de Bolaños
12. DIF Municipal de San Sebastián del Oeste
13. DIF Municipal de Santa María de los Ángeles
14. DIF Municipal de Teocuitatlán de Corona
15. DIF Municipal de Totatiche
16. Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

17. Hogar Cabañas
18. Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco
19. Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo
20. Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)
21. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlajomulco de Zúñiga
22. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco el Alto
23. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación del Acuerdo que contiene los resultados que define los programas sociales ejecutados por los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que se van evaluar.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado con la relación de los programas que se van a evaluar de los municipios, en la página Web de este Instituto.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de la Convocatoria al Cuarto Concurso de Fotografía "Captando la Transparencia", la cual va dirigido a todas las personas aficionadas a la fotografía o profesionales. Dicha convocatoria estará abierta a partir del día de hoy y hasta el día 04 de Septiembre del año en curso.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la convocatoria antes señalada y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sea publicada en la página Web de este Instituto.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de la Convocatoria al Primer Concurso de SPOTS "Jóvenes Universitarios", la cual va dirigida a Estudiantes o egresados de licenciaturas y posgrados de ciencias de la comunicación, artes audiovisuales, carreras afines o cualquier carrera interesada. Dicha convocatoria estará abierta a partir del día de hoy y hasta el día 22 veintidós de agosto del año en curso.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la convocatoria antes señalada y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sea publicada en la página Web de este Instituto.

X.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar.

En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, realiza la invitación a los medios de comunicación y a la sociedad, a los eventos conmemorativos que se llevarán a cabo por el Décimo Aniversario del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ya que el próximo 02 de Julio se conmemoran 10 años de la creación de este Instituto y derivado de esta fecha llevaremos a cabo una serie de actividades en las que invitamos a toda la sociedad a participar, el calendario de actividades es el siguiente:



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

#HagamosTransparencia

#10añosITEI

Inauguración de Exposición de Fotografías Captando la Transparencia

Fecha: 21 de junio de 2015
Horario: 12:00 a 13:00 hrs.

Paseo Chapultepec
Av. Chapultepec s/n
entre Av. Vallarta y Calle Pedro Moreno
Guadalajara, Jalisco

Inauguración de la exposición de fotografías destacadas del 1er, 2do y 3er concurso "Captando la Transparencia".

Presentación y mensaje de la exposición, seguido de un recorrido por la galería y degustación de nieve de granita.

Información del 4to Concurso de fotografía en
www.itei.org.mx/captandotransparencia

10 Años de Transparencia en Jalisco Presentación del Informe

Fecha: 7 de julio de 2015
Horario: 18:00 a 21:00 hrs.

Cineforo Universidad de Guadalajara
Calle Escoza No. 69
Esquina Av. Juárez
Guadalajara, Jalisco

Presentación de un video - informe conmemorativo y posteriormente una mesa de debate con los principales "moneros" de nuestra ciudad. El evento culminará con un brindis que finalizará a las 9:00 pm en el lobby del cineforo.

10 Años de Transparencia en Jalisco Mesa de trabajo

Fecha: 14 de julio de 2015
Horario: 12:00 a 13:30 hrs.

Auditorio Coparmex
Av López Cotilla No. 1465
Planta baja
Guadalajara, Jalisco

Mesa de trabajo: "10 Años de Transparencia en Jalisco" consiste en la presentación de ponencias seleccionadas por el Consejo Consultivo del ITEI.

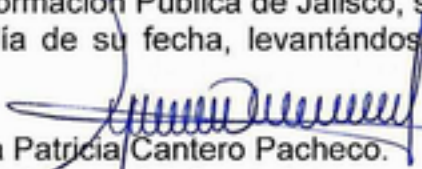
REGISTRO

A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 03 de julio de 2015 en www.itei.org.mx/10aniversario

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.06.2015

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**